

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1089
Radicado:	760013110012-2023-0042-00
Proceso:	PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF EN REPRESENTACION DEL MENOR ANGEL ANDRES VIAFARA VALENCIA
Demandado:	BRICEIDA VALENCIA PEREZ
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA OFICIAR

Se allega escrito proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante el cual solicitan que se aclare lo requerido mediante oficio No. 290 del 25 de abril de 2023.

Por lo anterior, se ACLARA a dicha entidad que lo requerido mediante auto No. 914 del 14 de abril de 2023 es la **valoración psicológica del menor ANGEL ANDRES VIAFARA VALENCIA, a través del Instituto Nacional de Medicina Legal, a fin de determinar si ha sido víctima de maltratos físicos o psicológicos por parte de la madre.**

Ofíciase al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que procedan con lo antes ordenado.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fac80d87d612da73dfad782c436a417f52b61c12ea074d8f3627183971ee92f**

Documento generado en 05/05/2023 12:53:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>